UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico	
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA C.P. 4782	
TELEFONO DOMICILIO	

OCCUCI-2	2018- ÚMER		
10	9	2018	
DIA N	MES	AÑO	
FECHA DE	ELAB	ORACIÓN	
No. PROYECTO		240597	
No. FONDO	1101		
PROGRAMA	•	*****	

CARGO PRESUPUESTAL

	Control of the contro			\supset \subseteq	
	4	P	UNTO CONNECT SOLUCIONES TECNOLOG	GICAS S.A.DE C.V.	
			PROVEEDOR		
		1	2		3
DOMICILIO DEL PRO	VEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TE	L. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE **PRECIO** DESCRIPCION CANTIDAD IMPORTE TOTAL MEDIDA UNITARIO PIEZA CAJA PARA PARED ROSETA INTELLINET RJ45 CAT5E 2 PTOS C/ BLOQUEO 50 \$162.50 \$8,125.00 PIEZA REGULADOR COMPLET X POWER ERV-9-001 DE 1300VA/650W 8 CONTACTOS 6 \$1,275.00 \$212.50 BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT5E SIN BLINDAJE PIEZA \$292.50 \$585.00 CHAPADO DE ORO A 50 MICRAS PARA DURABILIDAD EXTREMA \$0.00 CONVERTIDOR MANHATTAN USB A SERIAL DB9M DE BOLSA PIEZA 6 \$177.94 \$1,067.64 V.35 CABLE, DCE FEMALE TO SMART SEREIAL, 10 FEET 3 PIEZA \$1,828.13 \$5,484.39 V.35 CABLE, DTE MALE TO SMART SERIAL, 10 FEET PIEZA 3 \$5,484.39 \$1,828.13 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 SUB-TOTAL \$22,021.42 IMPORTE LETRA: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N. \$3,523.43 IVA TOTAL \$25,544.85

CONDICIONE	ES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES
FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) NÚMERO DE PARCILIDADES	PAGO EN OSI PORCENTAJE DE ANTICIPO NO
	OBSERVACIONES
FACTURAR CON LOS DATOS DEL SAREMO SUPERIOR IZQUIERDO (A	ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). SEISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN LINA SOLA EXIBICION". "TIPO DE MONEDA:
REQ. A 0666	
	* 💍

LIC LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ **ELABORO**

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS OUZMÁN AUTORIZO

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA VO.BO.

PUNTO CONNECT SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.DE C. FIRMA DEL PROVEEDOR

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

- 1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) seis palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.